

## **Pronunciamiento del Ministro Bonilla respecto de la Ley de Gratuidad**

La Ley 23 cero siete del 2023 sobre gratuidad educativa tiene dos elementos que son diferenciadores respecto a lo que venía de gobiernos anteriores. La primera, hay una extensión de la gratuidad en matrícula que se dirige no solo a las universidades públicas, sino a las instituciones de educación superior, técnicas y tecnológicas. Y la segunda, que el problema real de los estudiantes en las universidades públicas no es el valor de la matrícula, sino cómo mantenerse y sostenerse para que no deserten de los programas educativos.

Lo que se está diseñando es un programa que contribuya con poblaciones marginadas, excluidas y en condición de vulnerabilidad étnicas y otras condiciones para que tengan acceso a condiciones de mantenimiento, lo que quiere decir ayudas educativas, en vivienda y en transporte.